



CIRCULAR INTERNA 026 de 2026

PARA: **PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

DE: **DIRECCIÓN GENERAL IMCTT**

ASUNTO: **PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO (CÓDIGO QR), DIRECTRICES DE REPORTE Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

FECHA: **26 DE JUNIO DE 2026**

Estimado equipo,

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de medición institucional, optimizar los canales de evaluación del servicio y garantizar la mejora continua de nuestra entidad, se establecen las directrices oficiales para el despliegue, recolección y análisis de la Encuesta de Satisfacción del Usuario mediante el uso de herramientas digitales (Código QR).

A continuación, se detallan las pautas de obligatorio cumplimiento y la asignación de responsabilidades para este proceso:

1. Despliegue y Promoción del Código QR

El Código QR es la herramienta tecnológica dispuesta para que los ciudadanos accedan de manera ágil y directa al formulario digital de evaluación de servicios. Su gestión se registrará bajo los siguientes lineamientos:

- **En puntos de atención físicos:** Los Responsables de cada Punto de Atención deberán garantizar que el código QR esté impreso y ubicado en un lugar visible de alta concurrencia (recepciones, salas de espera y ventanillas).
- **En canales virtuales:** Se deberá incorporar de manera permanente en el pie de página de los correos electrónicos institucionales y en las secciones principales de la página web oficial.





- **Deber del personal:** Todo servidor o colaborador, al finalizar la prestación de un servicio o trámite, tiene la obligación de invitar activamente al usuario a escanear el código y diligenciar la encuesta.

2. Periodicidad, Reportes y Asignación de Responsabilidades

Para asegurar el correcto flujo de la información y la toma de decisiones basada en evidencias, se delegan las siguientes responsabilidades específicas:

- **Responsabilidad de los Puntos de Atención (Reporte trimestral):** El o los Responsables de cada Punto de Atención serán los encargados directos de recopilar, estructurar y presentar de forma interna el informe técnico correspondiente a su respectivo punto de manera semestral.
- **Responsabilidad de los Contratistas de Atención al Usuario y Planeación:** Estará a cargo de estos roles la consolidación general de los datos de todos los puntos de atención, la presentación oficial del informe trimestral ante el Comité de Gestión y Desempeño, y el riguroso seguimiento a las actividades de mejora que de allí se desprendan.
- **Instancia de Decisión (Comité de Gestión y Desempeño):** El Comité evaluará trimestralmente los resultados consolidados. Dependiendo de los hallazgos y el porcentaje de satisfacción alcanzado, esta instancia determinará e implementará las acciones correctivas, preventivas o de mejora institucional que correspondan, las cuales serán de obligatorio cumplimiento.

3. Estructura Formal del Informe

A fin de estandarizar la documentación y facilitar el análisis ejecutivo por parte del Comité, los informes presentados deberán alinearse estrictamente a la siguiente estructura:



Sección del Informe	Contenido Técnico Requerido
1. Resumen Ejecutivo	Síntesis gerencial con los hallazgos más relevantes del período, volumen total de encuestas capturadas y el índice general de satisfacción alcanzado.
2. Ficha Técnica y Alcance	Delimitación cronológica del período evaluado, canales de atención analizados y representatividad de la muestra de datos.
3. Análisis Cuantitativo y Variabilidad	Presentación estadística y gráfica de los resultados obtenidos en cada una de las variables evaluadas (tiempos de respuesta, amabilidad, infraestructura, etc.).
4. Análisis Cualitativo (Peticiónes y Sugerencias)	Categorización y análisis de tendencias de las respuestas abiertas de los usuarios, identificando felicitaciones y criticidades recurrentes.
5. Seguimiento a Planes de Mejora Previos	Evaluación del estado de ejecución y efectividad de los compromisos e indicadores de mejora establecidos en los períodos anteriores.
6. Propuesta de Acciones Correctivas y Preventivas	Formulación técnica de nuevas acciones de mejora basadas en las alertas del trimestre, definiendo responsables de ejecución y cronogramas de cumplimiento.

Agradecemos de antemano su rigurosidad y compromiso con el cumplimiento de este protocolo, el cual es clave para el desarrollo y la excelencia institucional de nuestra entidad.



Cordialmente,

Diana Carolina Rojas Gutiérrez
DIRECTORA GENERAL
Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo.

Elaboro: Alejandro Bernal Fandiño – CPS – PLANEACIÓN

Revisó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez - DIRECTORA GENERAL





CIRCULAR 027 DE 2026

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: ENCARGO DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL
FECHA: 07 DE JULIO DE 2026.

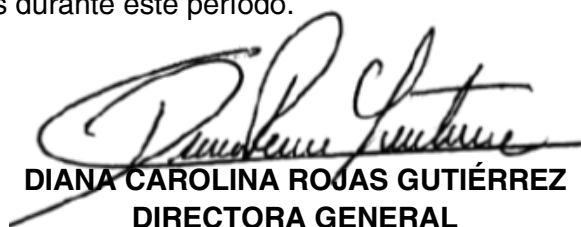
Reciban un cordial saludo,

Con el fin de garantizar la continuidad de los procesos administrativos, misionales y operativos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, se informa a todos los funcionarios y contratistas que, durante el período de vacaciones de la Directora General, Diana Carolina Rojas Gutiérrez, las funciones de Dirección estarán a cargo de la Subdirectora de Turismo, Johana Marcela Calvo Laverde, quien ejercerá como Directora Encargada.

En consecuencia, cualquier trámite, solicitud, requerimiento, autorización, seguimiento, gestión administrativa o información que requiera aprobación o conocimiento de la Dirección General deberá ser canalizado directamente a través de la Directora Encargada durante el período comprendido hasta el 22 de julio de 2026, fecha en la cual se reintegrará la Directora General a sus funciones habituales.

Agradecemos su atención, colaboración y disposición para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales durante este período.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

Elaboró: Jessica Quiroga – Asistente administrativa IMCTT 

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 028 DE 2026

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: DESFILE DIA DE LA INDEPENDENCIA – 20 DE JULIO
FECHA: 15 DE JULIO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

En el marco de la conmemoración del Día de la Independencia de Colombia, la administración municipal liderada por el Alcalde, Iván David Nemocón Espinosa y la Dirección General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo extiende una cordial invitación a todos los funcionarios y contratistas para participar en el desfile conmemorativo que se llevará a cabo el próximo **20 de julio**, como muestra de nuestro compromiso institucional, sentido de pertenencia y respeto por los símbolos patrios.

La participación de cada uno de ustedes fortalecerá la representación institucional y contribuirá al desarrollo de esta importante celebración para nuestro municipio.

- **Fecha:** 20 de julio de 2026.
- **Hora:** 8:00 a. m.
- **Lugar de encuentro:** Polideportivo Municipal.
- **Vestimenta:** Camisa blanca institucional y prenda inferior oscura.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y acompañamiento en esta significativa actividad para nuestro municipio.

Cordialmente,


JOHANA MARCELA CALVO LAVERDE
DIRECTORA (E)

Elaboró: Jessica Quiroga – Asistente administrativa IMCTT 

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 029 DE 2026

PARA: COORDINADORES DE ÁREA, FORMADORES, USUARIOS Y USUARIAS DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LAS EFAC.

DE: SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

ASUNTO: INSCRIPCIONES PLATAFORMA SIEFAC

FECHA: JULIO 16 DE 2026

Apreciados beneficiarios y formadores del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo:

Los procesos formativos que se orientan desde el Instituto Municipal de Cultura y Turismo son espacios valiosos para encontrarnos, dialogar, aprender, fortalecer nuestras capacidades y construir ambientes de paz, respeto y armonía.

Por esta razón, es muy importante que todas las personas que participan en estos procesos se encuentren debidamente inscritas en la plataforma SIEFAC, con la información completa y actualizada, así como con la documentación y póliza correspondiente.

Este registro nos permite llevar un control adecuado de los beneficiarios, consolidar información estadística, fortalecer nuestros procesos administrativos y facilitar la organización y gestión de las diferentes salidas y eventos que se realizan dentro y fuera del municipio.

Sabemos que SIEFAC es una plataforma nueva y que realiza actualizaciones para su óptimo uso. Por ello, los invitamos a asumir este proceso con disposición, paciencia y compromiso. Su colaboración y apoyo en el uso de la plataforma serán fundamentales para que, entre todos, podamos fortalecer esta herramienta y hacer de ella un instrumento cada vez más eficiente al servicio de nuestra comunidad cultural y turística.

Agradecemos realizar este proceso a más tardar el próximo 24 de julio, para que todos queden debidamente registrados.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, **Km 1 Vía, La Punta**
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



Contamos con su compromiso y colaboración para seguir fortaleciendo nuestros procesos culturales y turísticos en beneficio de toda la comunidad.

Atentamente,

OSCAR JULIÁN CORTÉS FORERO
Subdirector de Cultura
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, **Km 1 Vía, La Punta**
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 030 DE 2026

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Implementación de cuentas institucionales de Microsoft 365 y definición del correo electrónico oficial

FECHA: 17 DE JULIO DE 2026.

En el marco del proceso de transformación tecnológica y fortalecimiento institucional que adelanta el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, informamos que se han adquirido nuevas licencias de Microsoft 365, las cuales serán asignadas a líderes de procesos y a otros actores clave para la operación institucional y la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía.

A partir de la fecha de publicación de la presente circular, las cuentas de correo electrónico institucional administradas mediante Microsoft Outlook serán el canal oficial para las comunicaciones internas y externas relacionadas con las funciones, obligaciones, proyectos, trámites, actividades y responsabilidades del Instituto.

En consecuencia, los funcionarios y contratistas que reciban una cuenta institucional deberán utilizarla para el envío y recepción de información relacionada con sus actividades, procurando mantener una comunicación organizada, oportuna, segura y verificable.





Cuentas institucionales asignadas:

Nombre o dependencia responsable

Cuenta de correo institucional

Andrea Cañón	prensa@tenjoculturayturismo.gov.co
Andrés Scarpetta	gestiondocumental@tenjoculturayturismo.gov.co
Biblioteca IMCTT	biblioteca@tenjoculturayturismo.gov.co
Camilo Rodriguez	juridica@tenjoculturayturismo.gov.co
Daniel Rojas	contratacion@tenjoculturayturismo.gov.co
Diana Rojas – Directora General	diana.rojas@tenjoculturayturismo.gov.co
Edgar De La Barrera	logisticayeventos@tenjoculturayturismo.gov.co
Jessica Quiroga	servicioalciudadano@tenjoculturayturismo.gov.co
Johana Marcela Calvo	subdireccionturismo@tenjoculturayturismo.gov.co
Nestor Goyes	tecnologia@tenjoculturayturismo.gov.co
Oscar Julián Cortés	subdireccioncultura@tenjoculturayturismo.gov.co
Paola Lizarazo	controlinterno@tenjoculturayturismo.gov.co
Planeación IMCTT	planeacion@tenjoculturayturismo.gov.co
Rosa Celeita	talentohumano@tenjoculturayturismo.gov.co
Sebastián Ballesteros	financiero@tenjoculturayturismo.gov.co
Wilmer Agray	almacen@tenjoculturayturismo.gov.co

La implementación de Microsoft 365 constituye un avance en la modernización de los procesos del Instituto y requiere el compromiso de todos los usuarios para consolidar una





comunicación institucional más segura, eficiente, organizada y orientada al servicio a la ciudadanía.

Cordialmente,

JHOANA MARCELA CALVO LAVERDE
DIRECTORA (E)

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

Elaboró: Néstor Goyes – Contratista tecnología IMCTT
Revisó: Johana Marcela Calvo Laverde – Directora (E)





CIRCULAR 031 DE 2026

PARA: BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE CLASES – VI FESTIVAL DE DANZA FOLCLÓRICA
FECHA: 30 DE JULIO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

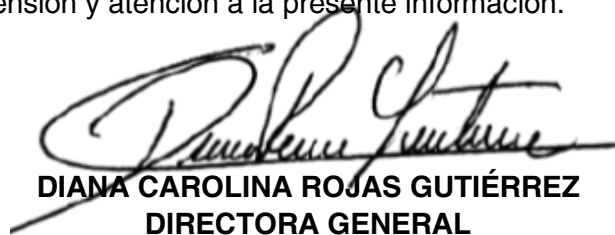
El Instituto Municipal de Cultura y Turismo les informa que, con ocasión al **VI Festival Nacional De Danzas Folclóricas de Tenjo "Labrando Danzas Territorios Bioculturales"**

- Lo días 31 de julio y 01 de agosto de 2026, no habrá clases de procesos formativos y servicio bibliotecario
- Las actividades se retomarán con normalidad el día lunes 03 de agosto en los horarios habituales.

Invitamos cordialmente a toda la comunidad a participar activamente en esta gran celebración de la danza, un espacio que exalta la riqueza cultural, el patrimonio inmaterial y las tradiciones dancísticas de nuestro país, promoviendo el intercambio artístico entre agrupaciones locales y nacionales.

Agradecemos su comprensión y atención a la presente información.

Cordialmente



DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Jessica Quiroga – Asistente administrativa IMCTT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 032 DE 2026

PARA: CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: CONVOCATORIA REUNIÓN PRESENCIAL
FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

La administración municipal liderada por el Alcalde, Iván David Nemocón Espinosa se permite convocar a todos los contratistas de prestación de servicios a una reunión presencial de carácter indelegable, la cual se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente información:

Fecha: Jueves, 13 de agosto de 2026.

Lugar: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

Hora de ingreso: 7:30 a. m.

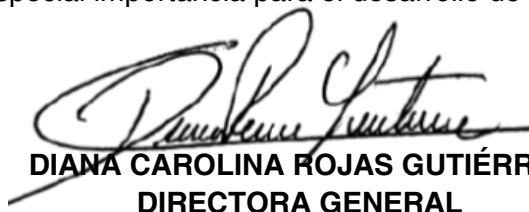
Cierre de puertas: 8:00 a. m. en punto.

Duración estimada: 2 horas.

La asistencia de todos los contratistas es de carácter obligatorio. Se solicita presentarse con la debida puntualidad, teniendo en cuenta que no se permitirá el ingreso a partir de las 8:00 a. m. y la asistencia será registrada oficialmente desde el inicio hasta la finalización de la jornada.

Agradecemos de antemano su compromiso, responsabilidad y disposición para participar en este espacio, el cual reviste especial importancia para el desarrollo de las actividades institucionales.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Jessica Quiroga – Asistente administrativa IMCTT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 033 DE 2026

PARA: COORDIANDORES Y FORMADORES EFAC
DE: SUBDIRECCION DE CULTURA
ASUNTO: INSCRIPCIONES A PROGRAMES EFAC
FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2026.

¡Buenas tardes, apreciados formadores!

Esperamos que se encuentren muy bien. De acuerdo con la directriz impartida por el subdirector de Cultura, les informamos que, a partir de este momento, cada formador será el encargado de realizar la inscripción de los beneficiarios interesados en su respectivo programa. Esta medida busca fortalecer la organización del proceso.

Para realizar la inscripción, es indispensable contar con los siguientes documentos y requisitos:

Documentación requerida:

- Documento de identidad del interesado, legible por ambas caras, en formato PDF o mediante fotocopia.
- Póliza adquirida previamente al ingreso al programa, requisito indispensable para formalizar la inscripción.
- Formato de autorización para el uso de imagen, debidamente diligenciado y firmado.

Si la inscripción se realiza sin la presencia del interesado, además de la documentación mencionada, será necesario solicitar la siguiente información:

- Dirección de residencia.
- Municipio de residencia.
- Nivel educativo.
- Correo electrónico.

Los demás datos requeridos por la plataforma podrán obtenerse del documento de identidad.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
www.tenjoculturayturismo.gov.co
300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



Importante:

Una vez el beneficiario haya sido inscrito y su información quede registrada en la plataforma, no será necesario repetir todo el proceso para inscribirlo en otro programa. En ese caso, únicamente deberán:

- Ingresar el número de documento del beneficiario.
- Digitar los últimos cuatro (4) números del teléfono celular registrado para validar la información y continuar con la nueva inscripción.

A continuación, se comparten los enlaces que serán necesarios para llevar a cabo el proceso de inscripción.

- Plataforma EFAC <https://cultura.tenjoculturayturismo.gov.co/>
- Consultar y descargar la póliza: <https://consultadocumentos.segurosdeleestado.com/consultar/SEGUROS%20DE%20VIDA%20DEL%20ESTADO/Estudiantil/identificacion>
- Instructivo para realizar el pago de la póliza (únicamente mediante código QR)



Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



Importante: Antes de enviar el código QR al beneficiario, infórmele que el pago debe realizarse escaneando el código directamente desde la aplicación bancaria con la que efectuará la transacción.

No debe escanear el código con la cámara del teléfono, ya que de esta manera el sistema no permitirá realizar el pago.

Es fundamental brindar esta indicación con anticipación, pues en varias ocasiones los beneficiarios han presentado inconvenientes al intentar pagar desde la cámara del celular. Al desconocer este procedimiento, suelen pensar que el código QR presenta errores, cuando en realidad el inconveniente radica en la forma en que está siendo escaneado.

Recuerde: El código QR debe leerse únicamente desde la aplicación bancaria para que el pago se procese correctamente.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración para que este proceso se desarrolle de manera organizada, eficiente y en beneficio de todos nuestros participantes.

OSCAR JULIAN CORTES FORERO
SUBDIRECTOR DE CULTURA

Elaboró: –Catalina Zoque Yazo administrativa IMCTT
Revisó: Julián Cortes Forero -subdirector de Cultura

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 034 DE 2026

PARA: CONTRATISTAS PROCESO CUERDAS FROTADAS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: ENSAMBLE CUERDAS FROTADAS

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, de manera atenta y formal, se notifica el requerimiento de asistencia y participación presencial de todo el equipo docente del área de cuerdas frotadas en el ensamble y ensayos de la orquesta de cuerdas frotadas iniciando el próximo 13 de agosto de 2026.

Esta medida responde a la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos, la cohesión técnica y el ensamble musical, garantizando los estándares de calidad y preparación de cara a los próximos compromisos institucionales. La presencia activa de cada uno de ustedes es indispensable e inamovible para guiar y acompañar el crecimiento de la orquesta.

En consecuencia, se establece la siguiente disposición:

Actividad	Día	Horario	Modalidad
Ensayos Generales – Área de Cuerda Frotada	Todos los jueves	04:00 PM – 07:30 PM	Presencial (de carácter vinculante)

Agradecemos de antemano su puntualidad, compromiso y profesionalismo en el cumplimiento de esta disposición. Cualquier eventualidad o fuerza mayor debidamente justificada deberá ser informada con antelación, siguiendo el conducto regular ante la Coordinación del área, Coordinación Académica y Subdirección de Cultura.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y acompañamiento en esta significativa actividad para nuestro proceso.





Cordialmente,

OSCAR JULIAN CORTES FORERO
SUBDIRECTOR DE CULTURA

Elaboró: Oscar Julián Cortes Forero – Subdirector Cultura IMCTT

Revisó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez – Directora General





CIRCULAR 035 DE 2026

PARA: COMUNIDAD GENERAL
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: PARTE DE TRANQUILIDAD POSTERIOR AL EVENTO SÍSMICO
PRESENTADO EL 10 DE AGOSTO DE 2026
FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2026.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT se permite informar a los funcionarios, contratistas, usuarios, visitantes y comunidad en general que, con ocasión del evento sísmico registrado en la mañana del día de hoy, 10 de agosto de 2026, aproximadamente a las 7:34 a.m., se realizó una inspección preventiva de las condiciones locativas de las instalaciones del Instituto, con el acompañamiento del profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La inspección tuvo como propósito verificar las condiciones generales de seguridad de las instalaciones después del evento sísmico, identificar oportunamente posibles afectaciones y establecer si se presentaban condiciones que pudieran representar un riesgo para funcionarios, contratistas, usuarios o visitantes, o afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Durante la inspección se realizó una revisión visual y preventiva de las condiciones generales de las instalaciones, incluyendo:

- Áreas de circulación y acceso.
- Espacios destinados a la atención y permanencia de usuarios.

Página 1 de 3



- Oficinas y áreas de trabajo.
- Paredes, pisos y techos.
- Puertas y ventanas.
- Elementos locativos visibles.
- Señalización y condiciones generales de seguridad.
- Áreas de circulación peatonal y vehicular.
- Condiciones generales de los espacios utilizados para el desarrollo de las actividades institucionales.

Resultado de la inspección

Como resultado de la inspección locativa realizada, no se evidenciaron daños visibles, desprendimientos, fisuras nuevas, afectaciones estructurales aparentes ni otras condiciones que representen, al momento de la verificación, un riesgo para la seguridad de funcionarios, contratistas, usuarios o visitantes, ni que comprometan el normal funcionamiento de las instalaciones.

De acuerdo con la revisión efectuada, las instalaciones del Instituto presentan condiciones adecuadas para continuar con el desarrollo habitual de las actividades institucionales, culturales y de atención a la ciudadanía.

Esta verificación fue realizada como una medida preventiva posterior al evento sísmico, en el marco de las acciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la identificación y control oportuno de condiciones que puedan afectar la seguridad de las personas.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT brinda un parte de tranquilidad a toda la comunidad, reiterando que, de acuerdo con la inspección realizada por el profesional responsable del SG-SST, no se identificaron condiciones locativas visibles que requieran el cierre preventivo de las instalaciones o que impidan el normal desarrollo de las actividades.

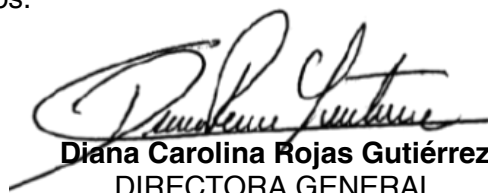
La seguridad y bienestar de funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes constituye una prioridad para la entidad. Por ello, se continuará realizando el seguimiento preventivo de las condiciones de las instalaciones y se atenderá oportunamente cualquier novedad que pueda ser identificada.

En caso de que algún funcionario, contratista, usuario o visitante observe posteriormente alguna situación que considere relevante relacionada con las condiciones de seguridad de las instalaciones, podrá informarla oportunamente al personal del Instituto para realizar la correspondiente verificación y adoptar, de ser necesario, las medidas preventivas pertinentes.

El IMCTT agradece a la comunidad mantener la calma, atender las recomendaciones de seguridad y confiar en las acciones preventivas implementadas por la entidad.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo continuará atento a las condiciones de sus instalaciones y mantendrá las acciones de prevención y seguimiento necesarias para garantizar espacios seguros para todos.

Atentamente,



Diana Carolina Rojas Gutiérrez
DIRECTORA GENERAL

Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo.

Proyecto: Alejandro Bernal Fandiño – CPS – SGSST

Página 3 de 3



CIRCULAR 036 DE 2026

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE: SUBDIRECCION DE CULTURA
ASUNTO: REUNIÓN GENERAL
FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, se informa a todos los contratistas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT que el día jueves 13 de agosto de 2026 se llevará a cabo una reunión general, la cual tendrá lugar después de la reunión programada con el señor Alcalde Iván David Nemocon Espinosa.

La reunión se desarrollará en el Auditorio del Instituto. Para facilitar la transición entre ambos espacios, se dispondrá de un break de treinta (30) minutos entre la finalización de la reunión con el señor Alcalde y el inicio de la reunión general con los contratistas.

Se solicita a todos los contratistas asistir de manera puntual y sin excepción, teniendo en cuenta la importancia de los temas que serán abordados.

Agradecemos su puntualidad, disposición y compromiso.

Cordialmente,


OSCAR JULIAN CORTES FORERO
SUBDIRECTOR DE CULTURA

Elaboró: Jessica Quiroga – Asistente administrativa IMCTT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 037 DE 2026

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: ENTREGA OPORTUNA DE BRIEFS DE EVENTOS PRINCIPALES DEL
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

Con el propósito de fortalecer la planeación, organización y ejecución de los diferentes eventos y actividades institucionales, se informa a todas las áreas que los briefs correspondientes a los eventos principales deberán ser enviados con una antelación superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha prevista para la realización de cada actividad.

Esta medida responde a la alta programación y exposición de eventos que actualmente tiene el Instituto, así como a la necesidad de adelantar una planificación estratégica que permita organizar oportunamente los requerimientos de comunicación, diseño, divulgación y producción de las piezas asociadas a cada evento.

En consecuencia, se establece que los briefs que no sean remitidos con más de treinta (30) días de anticipación no podrán garantizar la elaboración y entrega oportuna de la respectiva línea gráfica, teniendo en cuenta la agenda previamente programada y los demás compromisos de comunicación institucional.

Agradecemos el compromiso y la colaboración de todos en el cumplimiento de estos lineamientos

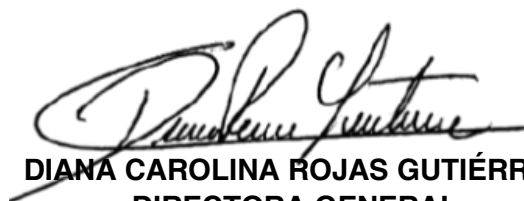
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



Cordialmente,



DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Jessica Quiroga – Asistente administrativa IMCTT 

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 038 DE 2026

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN OBRA CAM EL NUCLEO
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

En nombre de la administración municipal, liderada por el Alcalde Iván David Nemocón Espinosa, queremos invitarlos a participar en la inauguración de la obra del centro administrativo municipal CAM EL NUCLEO, un proyecto que representa un paso importante hacia la construcción de espacios modernos, adecuados y pensados para fortalecer la atención a nuestra comunidad y el trabajo de quienes hacemos parte de la administración municipal.

FECHA: Jueves, 27 de agosto de 2026
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Centro Administrativo Municipal

La participación de todos resulta de gran importancia, toda vez que este proyecto nos involucra como equipo y representa el compromiso institucional que compartimos con el desarrollo, bienestar y futuro de nuestro municipio de Tenjo.

Para esta ocasión, agradecemos asistir portando la chaqueta verde institucional y/o la camisa institucional, como expresión de unidad, identidad institucional, sentido de pertenencia y compromiso con nuestra Alcaldía y con el municipio.

Agradecemos de antemano su disposición, acompañamiento

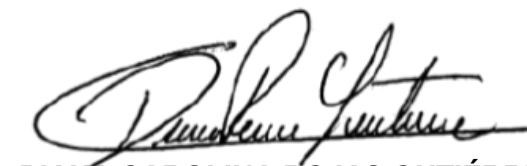
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



Cordialmente,



DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Jessica Quiroga – Asistente administrativa IMCTT 

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 039 DE 2026

PARA: COMUNIDAD GENERAL
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: SERVICIO BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL.
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2026.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar a la comunidad que el próximo jueves 27 de agosto de 2026, la Biblioteca Pública Municipal no prestará servicio de atención al público.

Lo anterior, con motivo de la realización de las actividades programadas en el marco del XXVIII Encuentro de Poesía y II Encuentro de Coros, espacios culturales que buscan promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de las expresiones artísticas y el disfrute de la cultura por parte de toda la comunidad.

Invitamos cordialmente a la ciudadanía a participar y acompañarnos en el desarrollo del cronograma de actividades programadas para estos importantes encuentros, que reúnen diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

Agradecemos su comprensión frente a esta disposición y extendemos nuestra invitación a disfrutar y participar activamente de esta programación cultural.

Cordialmente,

OSCAR JULIÁN CORTES FORERO
SUBDIRECTOR DE CULTURA

Elaboró: Oscar Julián Cortes Forero – Subdirector Cultura IMCTT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 040 DE 2026

Para: Formadores de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC

De: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Fecha: 01 de septiembre de 2026

Asunto: Planeación, organización y estructuración del montaje interdisciplinar – Obra fin de año 2026.

Cordial saludo.

En el marco del proceso de formación artística y cultural desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, y con el propósito de avanzar de manera articulada en la preparación de la obra final, solicitamos el apoyo y compromiso de los formadores en la planeación, organización y estructuración del montaje interdisciplinar, procurando integrar los diferentes procesos de formación artística en una propuesta escénica coherente y articulada.

A la fecha, contamos con la notificación y programación de los espacios destinados para los ensayos de la obra centralizada “El Colibrí de Tenjo”, por lo cual se hace necesario avanzar paralelamente en la organización de los ensayos correspondientes a las demás obras y procesos que harán parte de la programación final.

Para este propósito, se informa que se cuenta con disponibilidad del Teatro Julia Arciniegas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a. m. a 12:00 m., para la realización de ensayos de las diferentes obras, siempre y cuando el espacio no se encuentre comprometido con eventos, actividades institucionales u otras programaciones previamente establecidas.

En este sentido, agradecemos a cada formador o proceso realizar el correspondiente reporte de necesidades de ensayo, indicando como mínimo:

- Nombre de la obra o propuesta artística.
- Área o proceso de formación al que pertenece.
- Número aproximado de participantes.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta

 www.tenjoculturayturismo.gov.co

 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



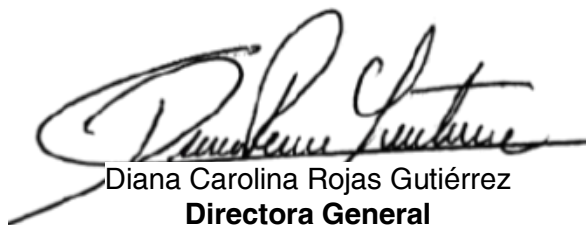
- Fechas requeridas para los ensayos.
- Horarios requeridos.
- Necesidades técnicas, logísticas o de infraestructura.
- Requerimientos particulares para el montaje o puesta en escena.

La información suministrada permitirá consolidar una programación general de ensayos, optimizar el uso de los espacios disponibles y establecer oportunamente los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las obras.

De igual manera, se solicita tener presente que el montaje interdisciplinar requiere articulación, comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de formación, por lo que invitamos a los formadores a participar activamente en la construcción de una propuesta final que permita evidenciar los procesos, aprendizajes y resultados alcanzados durante la vigencia.

Agradecemos su disposición, compromiso y colaboración. Quedamos atentos a los reportes de cada proceso para avanzar en la organización logística de las obras pendientes y en la consolidación de la programación de ensayos.

Cordialmente,



Diana Carolina Rojas Gutiérrez
Directora General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Proyectó: Edgar De La Barrera- Coordinador Administrativo 
Revisó y aprobó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez- Directora General 

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR No 42 DE 2026

PARA: Dependencias de la Administración Municipal, Empresa de servicios públicos Emsertenjo, Instituto de Deportes Inderten, funcionarios, contratistas y comunidad en general.

DE: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT

ASUNTO: Socialización del procedimiento para el préstamo y/o alquiler de espacios institucionales

FECHA: 26 de septiembre de 2026

Cordial saludo:

Con el propósito de fortalecer la organización, control, seguridad y adecuada administración de los espacios físicos bajo responsabilidad del **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT**, nos permitimos informar a todas las dependencias, funcionarios, contratistas, formadores y demás interesados que se encuentra establecido el **Protocolo de Préstamo y Alquiler de Espacios Institucionales**, identificado con el código **AP-GATH-PT01**, correspondiente al proceso de Gestión Administrativa y de Talento Humano.

Este protocolo establece los **lineamientos y requisitos administrativos, financieros y de seguridad** aplicables a las solicitudes de préstamo y/o alquiler de los espacios físicos administrados por el Instituto, tanto para las dependencias de la Administración Central y Descentralizada del Municipio de Tenjo como para personas naturales o jurídicas particulares.

Para su conocimiento y aplicación, **se adjunta el Protocolo de Préstamo y Alquiler de Espacios Institucionales**, en el cual se detallan los pasos, requisitos, responsables y condiciones que deben tenerse en cuenta para la solicitud y utilización de los espacios.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



Agradecemos su atención, disposición y compromiso con el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Adjuntamos protocolo para su conocimiento y gestión.

Cordialmente,

Diana Carolina Rojas Gutiérrez

Directora General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Proyectó: Edgar De La Barrer- Coordinador Administrativo y logística

Revisó y aprobó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez-Directora General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta

 www.tenjoculturayturismo.gov.co

 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



CIRCULAR 043 DE 2026

PARA: COORDINADORES DE ÁREA, FORMADORES, BENEFICIARIOS DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LAS EFAC.

DE: SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

ASUNTO: COORDINACION EFAC

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 2026

Apreciados beneficiarios y formadores del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se permite informar que, en este momento, no contamos con Coordinador Académico. Por tal motivo, cualquier situación, novedad o tema relacionado con los procesos académicos y culturales deberá ser dirigido directamente a la Subdirección de Cultura y/o a la Dirección General del Instituto.

Confiamos en que próximamente podremos contar con la persona encargada de esta coordinación, lo que permitirá continuar fortaleciendo nuestros programas y proyectos en beneficio de los beneficiarios y procesos culturales que lideramos.

Agradecemos la comprensión y el apoyo en este periodo de transición, reafirmando nuestro compromiso de trabajar en pro del desarrollo cultural de Tenjo.

Atentamente,

OSCAR JULIÁN CORTÉS FORERO
Subdirector de Cultura
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, **Km 1 Vía, La Punta**
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO